

### **Servidor Público (a): Contador General**

**Objetivo:** Elaborar el registro de las operaciones contables que efectúen las unidades administrativas para la integración de la cuenta pública del Ayuntamiento con base en el Presupuesto Basado en Resultados autorizado.

1. Clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera de conformidad con el plan de cuentas autorizado;
2. Manejo de los registros de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable;

3. Preparar y presentar informes sobre la situación financiera de manera mensual del ente;
4. Preparar y presentar ante las dependencias Estatales y Federales las declaraciones tributarias;
5. Verificar los cortes de caja diario y elaboración de registros contables para su control;
6. Recepción, revisión y supervisión del soporte comprobatorio necesario para la integración de la cuenta pública;
7. Análisis y depuración de saldos en estados financieros;
8. Registrar los ingresos que forman la hacienda pública municipal; y
9. Desarrollar la demás funciones inherentes al área y las que le sean encomendadas por el Tesorero Municipal.